



**ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN AL OBJETO DE PROPONER LA
ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO MIXTO PARA EL SUMINISTRO EN RÉGIMEN
DE ALQUILER, ASÍ COMO LA INSTALACIÓN TEMPORAL, MONTAJE,
CONEXIÓN, PUESTA EN FUNCIONAMIENTO, MANTENIMIENTO Y POSTERIOR
DESMONTAJE DE LA ILUMINACIÓN ORNAMENTAL EN PARACUELLOS DE
JARAMA, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO**

En Paracuellos de Jarama, siendo las 10 horas y 15 minutos del día 16 de septiembre de 2024, se reúne de forma telemática la Mesa de Contratación constituida al efecto de proponer la adjudicación del contrato descrito, compuesta por Natalia Pérez, que la preside, los Vocales Ramón Fernández, Marta Ruiz, Interventora Accidental Municipal, y Ana Isabel Grau, Secretaria Municipal, actuando de Secretario de la Mesa Damián Ruiz, Jefe del Dpto. de Contratación.

Abierto el acto público por la Presidencia, y no habiendo asistido al acto ningún interesado, se procede a la apertura de los Archivos C, correspondientes a la documentación a valorar de forma automática mediante la aplicación de fórmulas, dando lectura a las proposiciones económicas y las mejoras propuestas y asignando la puntuación indicada a continuación:

- ILUFIESTA:
 - o Precio (Sin IVA): 47.150,00 €: 40 puntos.
 - o Árboles singulares adicionales: 3: 30 puntos.
 - o Criterios objetivos: 70 puntos.
 - o Criterios subjetivos: 5 puntos.
 - o Puntuación total: 75 puntos.
- ILUSQUER:
 - o Precio (Sin IVA): 49.000,00 €: 3,37 puntos.
 - o Árboles singulares adicionales: 3: 30 puntos.
 - o Criterios objetivos: 33,37
 - o Criterios subjetivos: 29 puntos.
 - o Puntuación total: 62,37 puntos.

Una vez comprobado que no concurre ninguna oferta que deba ser considerada de temeraria o anormalmente baja, la Mesa de Contratación, por unanimidad, acuerda proponer al órgano de contratación competente la adjudicación del contrato mixto para el suministro en régimen de alquiler, así como la instalación temporal, montaje, conexión, puesta en funcionamiento, mantenimiento y posterior desmontaje de la iluminación ornamental en Paracuellos de Jarama a favor de la mercantil ILUFIESTA.

De todo lo cual se extiende la presente acta, firmada por todos los miembros de la Mesa de Contratación. Doy Fe.